

# “HOMBRES”, “MERCADERES” Y “DUROS” UN ESTUDIO DE LAS REACCIONES AL ENCARCELAMIENTO

GRESHAM M. SYKES

UNIVERSIDAD DE VIRGINIA

Muchos han sostenido que aun cuando la prisión pueda suavizarse por el acento puesto en la rehabilitación, las instituciones de encierro fallan como instrumentos de reforma del delincuente. Se nos urge a “tirar abajo los muros”, eliminar “esas reliquias inútiles de la barbarie”. El hecho es que, de todos modos, no hay escapatoria a la necesidad de privar de su libertad a grandes grupos de delincuentes por algún tiempo. La probation y otras alternativas al encarcelamiento podrían ser usadas más frecuentemente, nuevas medidas terapéuticas podrían emplearse con mayor profundidad, y los servicios psiquiátricos podrían remplazar al confinamiento en solitario. Pero incluso el reformista más optimista no puede esperar la completa eliminación de las instituciones de encierro en el corto plazo. Si los delincuentes detenidos en prisiones estatales y federales no son abandonados como inevitablemente perdidos con respecto a las filas de los respetuosos de la ley, debemos encontrar el modo de convertir a las instituciones de encierro en comunidades terapéuticas, mientras mantenemos simultáneamente el alto nivel de control para cumplir las tareas de custodia y orden interno.

Publicado  
originalmente en:  
*Social Problems*, 4(2),  
1956, 130-138.  
Traducción Ramiro  
Gual (UBA) y  
Sebastián Pacilio  
(UBA).

En los últimos años, los estudiosos de este problema han volcado su atención hacia el sistema social de los detenidos. La teoría sociológica existente es suficiente para permitirnos afirmar que no es la estructura arquitectónica ni los programas recreativos los que desempeñan el papel principal en la resocialización de los ofensores. Más bien, son los patrones de comportamiento en las interacciones sociales cotidianas—entre detenidos y con los agentes penitenciarios—los que eventualmente determinan si la prisión tiene éxito o no en la reforma de los presos. Cressey define bien el problema de un modo conciso: “La criminalidad es social por naturaleza y, por lo tanto, solo puede ser modificada si se alteran las relaciones del delincuente con los grupos sociales (...) Las relaciones grupales que respaldan la delincuencia no pueden ser modificadas en una clínica, como se modifican las condiciones de una persona que sufre de sífilis. Solo pueden ser modificadas proveyendo al delincuente de nuevas relaciones sociales, o cambiando de algún modo la naturaleza de las relaciones grupales actuales” (1954: 20-21).

Nos enfrentamos, entonces, a dos problemas teóricos vitales. Primero, ¿en qué medida y de qué modo el sistema social de los internos existente crea, mantiene y profundiza modos de comportamiento delictivos? Y segundo, ¿cómo pueden modificarse esos aspectos de la interacción entre presos que operan contra el proceso de rehabilitación?<sup>1</sup> Parece claro que en tanto los delincuentes aprenden a desplegar roles en la prisión que suponen el uso de la fuerza, fraudes y artimañas en las relaciones interpersonales, las instituciones de encierro sirven de campos de entrenamiento para el delito antes que para la adhesión a las normas legales; y en la medida que esas tácticas de explotación son sostenidas y reforzadas por la estructura social de la prisión, la transformación de las instituciones de encierro en comunidades terapéuticas se enfrenta a una barrera

---

<sup>1</sup> En una sociedad imperfecta donde el encierro es utilizado como un modo de disuasión y reforma, es posible que la prisión sea “exitosa” solo si no vuelve peores a los detenidos. De todos modos, no parece demasiado optimista esperar que la prisión pueda hacer algo más que simplemente no interferir.

importante (Hayner y Ash, 1939: 369). Antes de poder superar esa barrera, necesitamos información más precisa sobre la naturaleza y distribución de estos roles sociales, sus causas y consecuencias.

Este artículo, por lo tanto, es un intento por arrojar algo de claridad sobre: a) la prevalencia de roles abusivos en el sistema social de los detenidos, por ejemplo, roles que suponen el uso de la fuerza, fraudes y artimañas en las relaciones entre internos; b) la correlación entre explotación y lealtad a la población detenida; y c) el estatus de los individuos que desempeñan roles abusivos al interior del sistema social de la prisión.

La información para este artículo se desprende de una muestra aleatoria conformada por ciento quince varones adultos alojados en una prisión de máxima seguridad ubicada en la costa este de los Estados Unidos. Es difícil establecer la medida en que la prisión bajo estudio resulta "típica"; sin embargo, existe una buena cantidad de evidencia que sugiere que las prisiones—y especialmente aquellas de máxima seguridad—tienen una remarcable tendencia a superar las variaciones temporales y espaciales. Las instituciones custodiales conforman un grupo de sistemas sociales que se diferencian en detalles, pero se asimilan en sus procesos fundamentales, un género o familia de fenómenos sociológicos.

La información sobre el comportamiento de los detenidos durante su estadía en prisión se logró a partir de registros oficiales, los expedientes de los tribunales disciplinarios y cuestionarios administrados a los guardias de los pabellones y los maestros de los talleres laborales. El uso de los agentes penitenciarios para valorar el comportamiento de los detenidos—en oposición, digamos, a la utilización de los detenidos—tiene ciertas desventajas reconocidas. Pero tres puntos deberían ser remarcados: a) los oficiales han tenido la oportunidad de observar prolongada y detalladamente una amplia variedad de situaciones; b) fueron consultados por hechos relativamente objetivos, antes que solicitarles evaluaciones subjetivas, y c) hay razones para dudar si los detenidos hubieran sido más

desapasionados en sus descripciones de lo que fueron los oficiales, incluso si la desconfianza de los detenidos pudiera ser disipada exitosamente.

El delito que trajo a los detenidos de la muestra a la prisión varía desde el homicidio hasta la deserción, pero cuatro categorías generales reúnen a la mayoría: 24% han sido condenados por homicidio, 24% por robos en vivienda, 20% por otros robos violentos y 12% por hurtos en sus variadas formas. El promedio de edad es de 35 años y el 63% había tenido menos de nueve años de educación formal. La población negra comprende el 38% de la muestra. Los informes psicológicos de la prisión indican que el 55% de la muestra tienen un nivel intelectual promedio o mayor, y el resto es clasificado como totalmente normal, inferior, fronterizo o deficiente. Respecto a patologías de salud mental, el 24% “no registra psicosis”, el 25% está calificado como “personalidad psicopática”, y el 30% tiene diagnosticados “defectos constitutivos”. Los términos epilépticos, alcohólico crónico, deficiente y neurótico completan el resto. Una gran proporción—65%—ha experimentado antecedentes en una institución penal por un año o más previo a la actual detención y solo el 16% no posee ningún antecedente penal. La mitad de la muestra ha estado en prisión por tres años o más y el 25% podría ser detenido nuevamente al finalizar su pena, a requerimiento policial o por un posible nuevo juicio asociado a otros delitos. Estas son las principales características del grupo de detenidos sobre cuyos patrones de interacción en el sistema social de la prisión avanzaremos ahora.

### **Patrones de explotación**

En la literatura criminológica, la estructura totalitaria de las prisiones de máxima seguridad usualmente es presentada como una anomalía sorprendente en las sociedades democráticas. Las regulaciones detalladas que se extienden a cada área de la vida del individuo, la vigilancia constante, y el inmenso abismo entre

gobernantes y gobernados son retratados como elementos de un régimen represivo.

Pero la pérdida de libertades solamente una de las muchas privaciones que supone el confinamiento, aun cuando es fundamental para las restantes. El detenido enfrenta también la pérdida de bienes y servicios, de relaciones heterosexuales, de autonomía personal, de la reafirmación simbólica de su valor como individuo, y una variedad de otros beneficios que son dados más o menos por sentados en la comunidad libre. En cierto sentido, estas son simplemente frustraciones infligidas por la sociedad como castigo por sus delitos, pero es importante reconocer que representan—a la vez—profundas amenazas al ego de los presos. El detenido es despojado de los signos habituales de estatus en una cultura que tiende a equiparar posesiones materiales con valía personal. La preocupación por la homosexualidad, que comúnmente se observa de un modo similar tanto entre los presos como entre los guardias, es en parte una evidencia de las ansiedades sobre la propia masculinidad que emergen entre varones sin contacto con mujeres. Y como Bettelheim ha señalado elocuentemente en sus textos sobre campos de concentración, los individuos bajo control son sujetos a la amenaza de perder su identificación con sus roles normales de adultos, por ejemplo, al ser presionados a aceptar una imagen de sí mismos como débiles, indefensos o dependientes (1947: 636-637).

Entrevistas preliminares revelaron un grupo de términos en el lenguaje carcelario que los detenidos y guardias utilizan como etiquetas mordaces para los comportamientos reactivos frente a esas amenazas o frustraciones. Como ha señalado Strong (1943), los grupos sociales son susceptibles de caracterizar a los individuos de acuerdo a sus “ejes vitales” cruciales—o líneas de intereses, problemas y preocupaciones que el grupo enfrenta—añadiendo entonces nombres distintivos para los tipos de roles resultantes. Este proceso parece producirse en la prisión, con su terminología del argot para varios tipos de detenidos; y un análisis de esas etiquetas reveló

un número de rasgos de comportamiento que representan aspectos del ajuste frente a los rigores del encarcelamiento.

Una solución a las privaciones causadas por la vida en prisión radica en la explotación de los compañeros de detención, a través de manipulaciones e intrigas. Acuerdos a partir del intercambio de bienes robados del comedor, talleres u oficina de mantenimiento; engaños y fraudes en las apuestas; adulación para garantizar un objetivo, nunca “prestar” sino siempre “vender”<sup>2</sup>; engañar oficiales para lograr el traslado de otro detenido, tanto para eliminar un competidor indeseado como para liberar un espacio para un compañero; son todos modos manipuladores de adaptarse a las carencias de la vida en prisión, en los que el escape de la frustración se logra a expensas de otros detenidos. En la cultura de la prisión estudiada, el individuo que asume ese rol es llamado frecuentemente *mercader* o *comerciante*. Una cierta medida de esta forma de ajuste en los detenidos incluidos dentro de la muestra es la evaluación de cuatro aspectos que hacen de ellos los celadores y maestros de los talleres. Estos aspectos planteados en el lenguaje cotidiano de la prisión, se analizaron a partir de preguntas sobre el comportamiento del detenido y de respuestas dicotómicas formando una escala de Gutman con un coeficiente de reproductividad de 0.95. Los aspectos aparecen en la escala—de más alta a más baja frecuencia de respuestas positivas—del siguiente modo: a) capacidad de calcular; b) tacañería frente a otros internos; c) engañar a otros detenidos en las transacciones; d) adular a otros detenidos para beneficio propio.

Estas tácticas de abuso, compuestas en gran medida de fraudes y artimañas, son claramente distinguibles de otros patrones de reacción a las carencias de la prisión, que incluyen el uso de la violencia como un modo de lograr los propios fines. Los detenidos definen como *duro* o *gorila* a quien establece una satrapía basada en la fuerza coercitiva; detenidos más débiles o más miedosos son intimidados para proveer

---

<sup>2</sup> La población detenida, como muchos otros grupos sociales, distingue cuidadosamente entre una balanceada reciprocidad de presentes y una transacción comercial.

comodidades, favores sexuales, y gestos de deferencia. En realidad, tres tipos de violencia afloran en las pautas de comportamiento entre detenidos, y solo una de ellas puede ser considerada adecuadamente como *violencia instrumental*. La violencia explosiva y expresiva generada en una pelea y la violencia acumulada por el hombre que es llevado a los límites de su tolerancia también existen. Los ítems en los cuestionarios administrados a los guardias con la intención de obtener información sobre los usos de la violencia instrumental por parte de los detenidos, muestran cierta ambigüedad. Sin embargo, cuatro preguntas relativas a la propensión de los detenidos al uso de la fuerza, ofrecen una escala que aparentemente mide de un modo bastante exitoso el uso de la violencia instrumental. El modelo de respuestas dicotómicas tiene un coeficiente de reproductividad de 0.98 y las preguntas, nuevamente en un orden de mayor a menor frecuencia de respuestas positivas, se refieren a los siguientes tópicos: a) comportamiento arrogante o dominante; b) demostración de rudeza física; c) el uso de la fuerza para “obtener cosas”; y d) empezar peleas con otros detenidos. El último ítem, que superficialmente podría parecer que refleja una violencia expresiva antes que instrumental, parece revelar un uso de la fuerza para asegurar el dominio antes que un estallido de furia.

En tanto las escalas de manipulación y violencia instrumental están compuestas ambas de cuatro ítems dicotómicos, existen cinco niveles en cada escala; y si agrupamos los niveles de cada escala en “altos” y “bajos” (valores 4-3-2 contra valores 1-0), podemos clasificar a los detenidos de la muestra en cuatro modos principales de adaptación.

**Tabla 1. Modos de adaptación entre 115 detenidos varones adultos**

Patrones	Valores		Porcentaje de la muestra
	Escala de “Manipulación”	Escala de “Violencia Instrumental”	
I	Alta	Alta	35
II	Baja	Alta	10
III	Alta	Baja	30
IV	Baja	Baja	25

Debemos ser cautelosos en este punto, ya que la clasificación de los individuos en cada modo de adaptación en particular, está basada en la división arbitraria de las dos escalas que está a su vez marcada por la debilidad de un número pequeño de ítems. Pero manteniendo esas limitaciones en mente, parece haber razones para creer que una gran proporción de las personas detenidas despliega roles que incluyen el abuso de sus compañeros a través de la fuerza, el fraude y las artimañas.

### **Patrones de lealtad al sistema social de los detenidos**

Algunos autores han hipotetizado que construir lazos fuertes de lealtad con los otros detenidos como grupo, es una parte importante de la transformación del detenido en un delincuente endurecido en la prisión. El individuo aprende, supuestamente, a identificarse con otros delincuentes, a desarrollar un sentido de alianza con el mundo delictivo que está en conflicto con las fuerzas de la ley y el orden. De todos modos, no creemos que eso sea cierto; por el contrario, creemos que el individuo que más profundamente se enreda en el comportamiento delictivo es aquel alienado tanto respecto de otros detenidos como respecto de los agentes penitenciarios.

Es cierto que el porcentaje de presos definidos por los guardias como individuos que probablemente se pondrían del lado de los detenidos en una crisis máxima de lealtad, como un motín, sería del 45%, 50%, 12% y 3% en los modos de ajuste I, II, III y IV, respectivamente. En este sentido limitado, los detenidos que despliegan un rol abusivo y que están presumiblemente “entrenados” en el comportamiento delictivo tienden a identificarse con sus compañeros de detención.

Así y todo, el comportamiento que un detenido podría tener ante una crisis excepcional no es tal vez la mejor manera de medir su solidaridad con otros detenidos; por el contrario, deberíamos mirar

los actos más comunes de traición y deslealtad que toman forma en la “delación” de sus compañeros.

**Tabla 2. Porcentaje de detenidos en cada modo de adaptación según las características señaladas**

Característica seleccionada	Modos de adaptación (en porcentajes)				Nivel de significancia <sup>3</sup>
	I	II	III	IV	
1) Colocarse del lado de los detenidos en un motín	45	50	12	3	0,01
2) Denuncia a otros detenidos	55	50	38	21	0,05
3) Se mantendría “recto” al ser liberado	18	17	24	76	0,01
4) Comete infracciones en la prisión	53	83	32	28	0,01
5) No es respetado por los otros detenidos	57	33	38	7	0,01
6) Es temido por los otros detenidos	80	58	27	25	0,01

Si la traición de un miembro del grupo al enemigo es la piedra angular de la solidaridad, la cohesión de los detenidos en prisión es tristemente débil—41% de los individuos en la encuesta fueron identificados por los agentes como hombres que “delatarían” a sus compañeros. Nuestro relevamiento entonces ofrece cierta confirmación a la afirmación de que “(...) incluso la regla más sagrada del código carcelario, la ley contra la delación, es diariamente violada y evadida con impunidad. Contrariamente a la propaganda generada por los más solemnes del clero de los presos en defensa de su código, informantes y delatores requieren poca o ninguna seducción de los

<sup>3</sup> Computado de acuerdo a la Distribución de Probabilidad Chi en una tabla de contingencia 4x2.

oficiales” (McCorkle y Korn, 1954: 90). Y es el explotador quien tiende a comprometerse en esa forma de deslealtad (ver Tabla 2). En gran medida, delatar un compañero es otra forma de explotación, en tanto usualmente supone una manera de asegurarse un tratamiento preferencial a expensas de otros, o una táctica hábil de guerra interna a través de la cual los oficiales son engañados para resolver rencores preexistentes entre detenidos. Pero este tipo de explotación supone una diferencia, en la medida que requiere una ruptura más o menos clara en la identificación del individuo con la población detenida.

Es discutible si esa falta de alianza con el resto de los detenidos puede ser tomada como una muestra del compromiso ideológico con las fuerzas de la ley y el orden, o si incluso representa un simple comienzo en la rehabilitación. Más bien, parecería ser cierto lo contrario—que el detenido que está alienado de la comunidad de detenidos al extremo de explotarlos y delatarlos por su propio beneficio, es un hombre que se ubica en contra de toda demanda normativa. Una dura indicación de esto es el cálculo de los guardias sobre qué detenidos se “mantendrán rectos” cuando sean liberados. La información muestra que los detenidos en el modo de adaptación IV reciben ese elogio mucho más frecuentemente que aquellos detenidos en los modos de adaptación I, II y III (ver Tabla 2). Y es realmente cierto que los explotadores presentan más problemas de comportamiento en prisión que los que no lo son. Cuando examinamos los registros disciplinarios de los detenidos de la muestra, observamos que el porcentaje de individuos sancionados por infracciones contra las normas institucionales es el más alto en los modos de adaptación abusivos (ver Tabla 2). Aun cuando muchas de estas infracciones representan rebeliones contra los oficiales, es cierto también que una gran cantidad de esas violaciones detectadas incluyen coerción y estafas a otros detenidos. En síntesis, hay razones para creer que si el rol del individuo en las interacciones dentro de la comunidad de detenidos influye en su delincuencia, no lo hace tanto por inculcar un sentido de identificación con el mundo del delito—

representado por los detenidos en la prisión—sino por habituar a los individuos a una guerra de todos contra todos.

Antes de abandonar este problema, reconocidamente difícil y complejo, un punto más debe ser subrayado. La cuestión puede ser planteada como si dentro del conjunto más amplio de los detenidos acaso no existen “islas de solidaridad” bajo la forma de grupos estrechamente cohesionados integrados por explotadores. Es cierto que los dieciséis detenidos de la muestra identificados como “personas que pertenecen a un grupo” (Clemmer, 1940: Cap. V) responden a los modos de adaptación I y II, aunque desafortunadamente la información de los cuestionarios no es suficiente como para darnos una respuesta definitiva sobre la extensión de la solidaridad dentro del grupo. De todos modos, las entrevistas no estructuradas a guardias y detenidos indican que los grupos de explotadores son en el mejor de los casos alianzas inestables, marcadas a menudo por las sospechas y una estratificación rígida en términos de dominio y subordinación, y que sus miembros permanecen juntos más por miedo que por identificación mutua.

### **Patrones de respeto**

En muchos grupos sociales ciertos roles van acompañados tanto del respeto de los otros como de la obtención de recompensas materiales. Estos dos beneficios, que se refuerzan mutuamente, ofrecen a menudo una imagen adecuada de los motivos que llevan a un individuo a asumir un papel en particular en un sistema de interacciones. En la prisión, sin embargo, la explotación es la principal ruta para obtener bienes y servicios por encima del nivel de subsistencia, y los explotadores tienden a ser mal vistos por los otros detenidos—el porcentaje de detenidos caracterizados como “no respetados” es más alto en los modos de adaptación abusivos que en los otros (ver Tabla 2).

Este hecho es particularmente interesante a la luz de la asunción frecuentemente sostenida de que el *duro* (más allá de cómo podría ser

etiquetado), es quien ostenta el mayor prestigio dentro de la prisión. Indudablemente esa calificación resulta en buena medida ambivalente, como han observado McCorkle y Korn. “(...) El valor dominante en el sistema social de detenidos parece ser la posesión y ejercicio del poder coercitivo (...) El carácter autoritario de las relaciones entre detenidos sugiere que los miembros del sistema no ofrecen excepciones a la observación psicológica general de que las víctimas del poder tienden a estimar su posesión como el valor personal más elevado” (McCorkle y Korn, 1954: 90). Es posible por consiguiente que, aunque muchos detenidos teman y condenen a los individuos que los manipulan y coaccionan (ver Tabla 2), aún aspiren a revertir sus roles. El detenido explotador podría ejercer una gran influencia en la vida de la prisión—no como un líder admirado al que otros detenidos desean subordinarse, pero como un modelo de comportamiento que es visto con menosprecio y deseo a la vez; y podemos presumir que la asunción de roles abusivos es acompañada por una serie de racionalizaciones que justifican sacar provecho de sus compañeros en desgracia.

De todos modos, el hecho de que los individuos que califican bajo en ambas escalas de explotación tienden a ser respetados, parece deberse a algo más que su abstención del uso de la manipulación y la violencia. La información reunida en la muestra indica que esos individuos se caracterizan como detenidos que “mantienen sus promesas”, se muestran valientes, tienen una actitud distante que es percibida como “dignidad personal”, etcétera, con una frecuencia significativamente mayor que aquellos detenidos con modos de adaptación I, II y III. Los vocabularios de guardias y presos no poseen una noción clara para designar al conjunto de patrones de comportamiento que genera respeto en la sociedad carcelaria, pero la expresión *hombre verdadero* parece ser utilizada más que ninguna otra; y las características que entran en el rol del argot *hombre verdadero* no son

simplemente no explotar otros detenidos sino, más positivamente, la ayuda mutua y la valía personal<sup>4</sup>.

Desde un punto de vista estructural, este rol tiene una evidente utilidad para la población carcelaria bajo condiciones de privaciones prolongadas. Convoca a la cooperación antes que al conflicto, a la moderación antes que al desenfreno, y demuestra una capacidad para soportar la adversidad, antes que una predisposición a recurrir a salidas individualistas—los requisitos para la supervivencia del grupo en un ambiente amenazante<sup>5</sup>. De todos modos, es un rol cumplido en el sistema social de los internos por un número relativamente bajo de detenidos, en parte, sospechamos, por la ambivalencia en el sistema de prestigio, en parte porque el prestigio y las recompensas materiales no coinciden en la prisión, y en parte porque los detenidos son peculiarmente poco proclives, por previas experiencias e inclinaciones, a adaptarse a las necesidades de la colectividad.

## Resumen y conclusiones

Al describir las reacciones de los hombres al encarcelamiento, podemos estar describiendo cuatro grandes modos de adaptación ante cada situación que signifique un cierto nivel de frustración en el cumplimiento de los propios objetivos. No es sorprendente, entonces, que la noción de “direcciones a una orientación desviada” de Parsons (1951: Cap. VII) guarde un parecido cercano a estos patrones: el uso agresivo y activo de los otros como medio, tanto por la manipulación verbal como por la violencia; el uso de uno u otro de esos métodos de explotación, pero no de ambos; y los más pasivos, retraimiento y conformismo.

---

<sup>4</sup> No obstante muchos de los individuos que no son abusivos despliegan un rol de *hombres verdaderos*, otros detenidos en el modo de adaptación IV parecen haberse retraído tanto de la explotación como de la solidaridad y se han aislado casi totalmente de la vida de la prisión.

<sup>5</sup> Es interesante notar que algunas sociedades primitivas balanceándose precariamente en el límite de la supervivencia reconocen un alto prestigio a roles sociales muy semejantes. En ciertos grupos esquimales, por ejemplo, existe el *inhumitak*, “aquel que piensa”; el *pimain*, “aquel que conoce todo mejor”; y el *anaiyuhok*, “aquel al que todos escuchan” (Hoebel, 1954: 8). Los individuos que despliegan esos roles son vistos evidentemente como *primus inter pares*, y ejercitan el poder con su ejemplo y consejos antes que con mandatos. El suyo es un liderazgo carismático, antes que una autoridad carismática, y el *hombre verdadero* parece funcionar de un modo semejante.

La prisión de máxima seguridad, de todos modos, es única en el nivel de las frustraciones impuestas, la intimidación forzada entre aquellos que se encuentran frustrados, y las experiencias previas en comportamientos desviados que poseen los detenidos. El resultado podría parecer un grupo social marcado por un alto nivel de explotación interna, donde los compañeros que sufren son desvalorizados como víctimas impotentes, incluso en mayor medida en la que los guardias son despreciados como símbolos de opresión. Lejos de ser una *comunidad de la prisión*, las personas en prisión tienden a reaccionar como individuos y rechazan suspender los conflictos internos para confrontar con su enemigo común, los oficiales. Aquellos detenidos que dominan a otros son vistos con una mezcla de miedo, odio y envidia; y los pocos que logran replegarse hacia la solidaridad, pueden ser castigados en su lucha por evadir una existencia empobrecida—tanto material como simbólica—que la institución les prescribe.

Si estamos en lo correcto al asumir que los roles más abusivos en el sistema social de los internos facilitan una práctica de fraude y violencia, el problema de transformar a las instituciones de custodia en comunidades terapéuticas se vuelve, en parte, el problema de reducir el número de individuos que despliegan roles de *mercaderes* o *duros*. En tanto esos roles parecen estar arraigados en los principales problemas que enfrentan las personas detenidas—las frustraciones y amenazas del ambiente de la prisión—podría argumentarse que podríamos reducir el número de detenidos desplegando esos roles disminuyendo las frustraciones. Desafortunadamente, los intentos en esa dirección han fracasado porque los patrones de exploración han reaparecido en un nivel aún más alto o complejo; el incremento en la libertad de movimientos, en la asunción de responsabilidades por los mismos detenidos, y en las posesiones materiales, han preparado el camino para más disputas con mayores riesgos. De hecho, parece que hay algunas razones para dudar si los rigores del encarcelamiento pueden ser reducidos lo suficiente como para resolver el problema.

Hay muy buenos argumentos para mejorar la suerte de los detenidos, pero la confirmación de un incremento en la cantidad de detenidos corregidos no parece ser uno de ellos.

Una solución alternativa (por el momento teóricamente impopular) es un estricto control por los agentes penitenciarios. Los detenidos serían forzados a abandonar roles abusivos si se les volviera imposible o extremadamente dificultoso poder comportarse de ese modo. Esa posición tiene muchas dificultades. En primer lugar, abre la puerta a la brutalidad o a la mera indiferencia a las necesidades legítimas de los detenidos—pero una reconsideración seria del lugar que ocupa en los programas terapéuticos es necesaria.

En cualquier caso, es evidente que el sistema social de los detenidos está atravesado por potentes fuerzas centrífugas que dificultan la tarea de la rehabilitación, surgidas de la existencia extendida de la violencia y el engaño en las relaciones interpersonales. Al mismo tiempo, el hecho de que la población detenida no forme un grupo fuertemente unido en su lucha contra los oficiales penitenciarios ofrece alguna esperanza en la construcción de una situación que dirija a los individuos hacia la reforma.

## Referencias

Bettelheim, B.: "Individual and Mass Behaviour in Extreme Situations", en: T. M. Newcomb y E. L. Hartley (ed.): *Readings in Social Psychology*, Nueva York: Henry Holt, 1947.

Clemmer, D.: *The Prison Community*, Boston: The Christopher Publishing House, 1940.

Cressey, D. R.: "Contradictory Theories of Correctional Groups Therapy Programs", *Federal Probation*, V. 18, 1954.

Hayner, N. S. y Ash, E.: "The Prison Community as a Social Group", *American Sociological Review*, V. 4, 1939.

Hoebel, E. A.: *The Law of Primitive Man*, Cambridge: Harvard University Press, 1954.

McCorkle, L. W. y Korn, R.: "Resocialization within Walls", *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, V. 293, 1954.

Parsons, T.: *The Social System*, Glencoe: The Free Press, 1951.

Strong, S. A.: "Social Types in a Minority Group", *The American Journal of Sociology*, V. 48, 1943, 563- 573.